



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

298928 *Proyectos de reparcelación*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 28 de junio de 2021, entre otros, se adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice textualmente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación por el sistema de compensación de la Unidad de Ejecución UE 4.11 de las NNS, condicionado al cumplimiento de las determinaciones de los informes técnico y jurídico transcritos.

SEGUNDO.- Que se someta el expediente a información pública por el plazo de un mes, mediante publicación en el BOIB y en la página web municipal, donde se insertará su contenido íntegro para facilitar su consulta telemática. Asimismo, se concederá trámite de audiencia a los interesados, previa presentación por la Junta, de la información solicitada. Una vez sometido el proyecto a información pública y trámite de audiencia, y presentado por la Junta la justificación del cumplimiento de las condiciones antes indicadas, se procederá, en su caso, a la aprobación definitiva del proyecto.

Durante el mencionado periodo se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento, www.marratxi.es y examinar el mencionado expediente en el negociado de urbanismo de este ayuntamiento, c/ Major, 2 de Portol, horario atención de 8:15 a 14:00, y formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Marratxí, 14 de julio de 2021

El regidor de Urbanismo

Joan Francesc Canyelles Garau

